

IT-SIG-043
INSTRUCTIVO DE INDUCCIÓN ONLINE E INGRESO A LAS
INSTALACIONES PORTUARIAS

PUERTO ANGAMOS

GERENCIA DE OPERACIONES

Versión	Revisó	Aprobó	Fecha	Modificaciones
4	Jefe SSO	Gerente de Operaciones	07/07/2025	Revisión general Actualización de visual desde página web Actualización de acceso por Puerta N°8 Eliminación de formato F-SIG-006-A Incorporación de Carta de Responsabilidad en inglés

Índice

Contenido

1. Propósito	3
2. Alcance	3
3. Inducción Inicial de Seguridad Online.....	3
3.1 Acceso a la inducción online:	3
3.2 Visualización y descarga de los siguientes archivos:.....	4
3.3 Realización de la inducción online	4
3.4 Test de Conocimiento	6
3.5 Descarga de certificado:.....	7
3.6 Test Reprobados:	8
3.7 Validación de la inducción online:.....	8
3.8 Vigencia en sistema de inducción online	9
4. Ingreso a las instalaciones	10
4.1 Código ISPS.....	10
4.2 Acceso peatonal	10
4.3 Acceso vehicular.....	11
4.4 Requisitos del conductor:.....	13
4.5 Requisitos del vehículo:.....	13
5. Obligaciones y Números de Emergencia.....	14
5.1 Uso de Elementos de Protección Personal básicos:.....	14
5.2 Otras Obligaciones:	14
5.3 Números de Emergencia:	14
6. Plano de Evacuación.....	15
7. Control de Cambios y Revisiones	16
8. Anexos.....	17

1. Propósito

Con el fin de proteger la vida, salud e integridad de todas las personas y, en conformidad en lo dispuesto en el **Decreto Supremo Nº 44** del Ministerio del Trabajo y Previsión Social que aprueba el **“Nuevo Reglamento sobre Gestión Preventiva de los Riesgos Laborales para un entorno de trabajo seguro y saludable”**.

2. Alcance

Este instructivo ha sido realizado como parte de las acciones preventivas de Puerto Angamos y está disponible para todos los trabajadores, visitas, proveedores, entre otros, que previa autorización y justificación, deban ingresar a las instalaciones. Para ello, se ha dispuesto de una modalidad de inducción y test de conocimiento online.

Para garantizar el cumplimiento de los protocolos de seguridad y operativos, se ha dispuesto en el sitio web de Puerto Angamos un proceso de inducción y evaluación de conocimientos en línea, cuya finalización es requisito mandatorio previo al ingreso.

3. Inducción Inicial de Seguridad Online

3.1 Acceso a la inducción online:

1. Ingresar a www.puertoangamos.cl
2. Ir a la pestaña **Servicios Online**
3. Seleccionar **Inducciones**



4. También pueden ingresar vía directa al link www.puertoangamos.cl/inducciones/
5. Los archivos de descarga se visualizarán de forma inmediata



3.2 Visualización y descarga de los siguientes archivos:

1. **F-SIG-059 Carta de responsabilidad en español (ESP):** Este archivo es personal, por lo que cada trabajador o visita la debe firmar individualmente.
2. **F-SIG-059 Carta de responsabilidad en inglés (ENG):** Este archivo es personal, por lo que cada trabajador o visita la debe firmar individualmente.

Al hacer clic en cada archivo de descarga (documento PDF), este se abrirá en una nueva pestaña del navegador, desde la cual podrá proceder a su descarga.

3.3 Realización de la inducción online

1. Una vez que haya ingresado a la pestaña “Inducciones”, haga click en el recuadro “**INDUCCIÓN DE SEGURIDAD PUERTO ANGAMOS**”. A continuación, se desplegará una ventana con las instrucciones para registrarse en la plataforma, utilizando su RUT u otros documentos (pasaporte).
2. Además del RUT o pasaporte, la plataforma solicitará los siguientes datos: Nombre completo (2 nombres y 2 apellidos), correo electrónico y nombre de la empresa.
Esta información es esencial para la posterior emisión del **certificado de aprobación**, el cual constituirá el requisito necesario para habilitar el acceso y efectuar la inscripción en el sistema.

3. Luego, se desplegará una ventana que permitirá iniciar la visualización del video de inducción donde, en la pestaña **“Test por presentar”** deberá hacer click en el botón **“Presentar”**.

Nombre del Test	Idioma	
Video de Inducción (Completo)	Español	Presentar

4. Inmediatamente se desplegará el video de inducción, al cual deberá prestar atención para poder responder correctamente el test de conocimiento. Al finalizar, presione **“Siguiete”**.
El video se encuentra disponible subtulado en español con lenguaje de señas y, además, subtulado en inglés.



3.4 Test de Conocimiento

1. Una vez finalizada la visualización del video de inducción, presione **“Siguiente”** para que se despliegue el test de conocimiento, el cual consiste en 10 preguntas de selección simple. Las preguntas serán distintas para cada persona que ingrese a realizar la inducción. Asegúrese de haber contestado las 10 preguntas y al finalizar, presione **“Guardar”**.

9.- Para evitar el golpe de un objeto, estructura o maquinaria solo basta con estar en las áreas demarcadas

☐ Verdadero

☒ Falso

10.- Una de las medidas de control para evitar la caída de personas al mar es: No exceder límite demarcado en borde de muelle

☒ Verdadero

☐ Falso

Guardar

2. Una vez que haya enviado sus respuestas mediante el botón **“Guardar”**, el sistema le arrojará los resultados de su test donde podrá revisar el estatus final (Aprobado o Reprobado) y las respuestas correctas e incorrectas.

El test de conocimiento se aprueba con un mínimo del 70% de respuestas correctas (7 de 10 correctas).

Ultimo resultado

Resultado: Aprobado

Respuestas correctas: 9

Respuestas incorrectas: 1

Respuestas

Para que un vehículo menor y taxibus pueda Ingresar al Terminal necesita:

Baliza destellante operativa color ámbar y luces encendidas y circular a una velocidad máxima de 25 km/h.

Luces encendidas

Sin Balizas y circular a una velocidad máxima de 25 km/h.

Seleccione los elementos básicos para transitar en el Terminal son:

Todas las anteriores

Ultimo resultado

Resultado: Reprobado

Respuestas correctas: 4

Respuestas incorrectas: 6

Respuestas

Debe utilizar las vías de tránsito peatonal autorizadas

Verdadero

Falso

En los lugares donde es obligatorio el uso de mascarilla como los centros asistenciales (Ej. Policlínico de Mutualidad), puedo ingresar con pañuelos y bandanas que cubran la nariz y boca, sin importar su certificación

Verdadero

Falso

3.5 Descarga de certificado:

El sistema le permitirá descargar un certificado de aprobación. Para ello, deberá hacer click en el botón **“Certificado”** en la pestaña **“Test Presentados”**.

Dicho certificado se debe descargar y adjuntar junto a los documentos del ítem 3.2 Visualización y Descarga de archivos. Este certificado estará disponible para descarga, en todo momento, ingresando a nuestra página web.

Test por presentar

Test presentados

Nombre del Quiz	Lenguaje	Respuestas	Valor porcentual	Fecha	Resultado	Certificado
Video de Inducción (Completo)	Español	9 / 10	90%	18/04/2023	Aprobado	Certificado

**PUERTO
ANGAMOS**
MEJILLONES - CHILE

Certificado de Evaluación

ESTE DOCUMENTO CERTIFICA QUE

NOMBRE COMPLETO

RUT

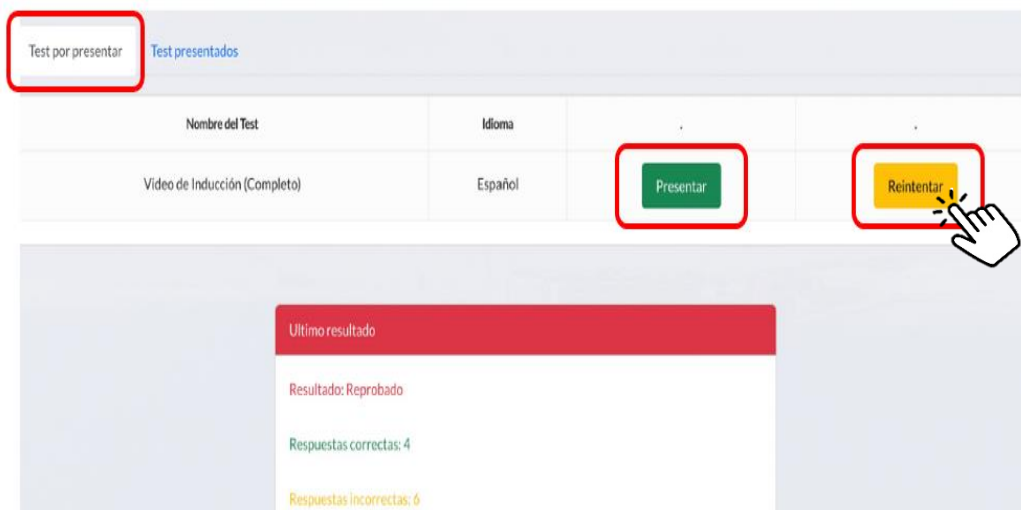
Por haber aprobado el test de Video de Inducción (Completo) en lenguaje “Español” con un porcentaje de 90%.

Fecha: 2023-01-30 16:29:27

3.6 Test Reprobados:

En caso de reprobado, el sistema le dará la opción de reintentar. Para ello, deberá repetir todo el proceso, lo que incluye visualizar nuevamente los videos de inducción. Para ello deberá hacer click en la pestaña **“Test por presentar”** y luego en **“Reintentar”**.

Para ver nuevamente el video, presione **“Presentar”**.



Importante: El video de inducción expone y explica de forma gráfica y detallada las medidas preventivas al interior de las instalaciones portuarias, por ende, prestarles atención a sus indicaciones que, además, solo tienen como objetivo resguardar la vida, salud e integridad de las personas, permitirán Aprobar sin inconvenientes este sencillo test de conocimiento.

Recuerde visualizar/escuchar el video en un ambiente controlado que permita poner atención a su contenido.

3.7 Validación de la inducción online:

Para hacer efectiva la inducción online, la empresa usuaria deberá hacer llegar los registros indicados, **escaneados en formato PDF**, al siguiente correo electrónico: induccionesangamos@puertoangamos.cl (inducciones Angamos) con al menos 24 horas de antelación:

1. **F-SIG-059 (ESP):** Carta de responsabilidad en español
2. **F-SIG-059 (ENG):** Carta de responsabilidad en inglés
3. **Certificado de aprobación del test:** Archivo generado automáticamente por la plataforma al aprobar la inducción

Adicionalmente, todas las empresas que realicen inducción online deberán enviar, en el mismo correo electrónico de los respaldos de inducción, los siguientes datos:

- i. Nombre de la empresa (razón social y nombre de fantasía)
- ii. RUT de la empresa
- iii. Dirección de la empresa
- iv. Teléfono de contacto
- v. Motivo de la visita o descripción trabajo
- vi. Tiempo de estadía al interior de las instalaciones
- vii. Nombre del contacto interno de Puerto (este punto no aplica para empresas transportistas)

Importante: Deberán incluir en el campo de destinatarios de correo electrónico a su contacto interno en Puerto Angamos, quien será responsable de validar el ingreso correspondiente.

Para el caso de **contratistas y subcontratistas**, los registros de inducción deberán subirse a través de Workmate, plataforma de acreditación y control laboral.

3.8 Vigencia en sistema de inducción online

Todas las inducciones online serán válidas por un periodo de **12 meses (un año)**. Sin embargo, cualquier modificación a las medidas de preventivas podría considerar un periodo de vigencia inferior a lo indicado, lo cual será debidamente notificado por los canales oficiales de la página web www.puertoangamos.cl o comunicados oficiales vía correo electrónico.

El tiempo de respuesta para la habilitación de la inducción en sistema, es dentro de las siguientes 24 horas luego de haber recibido vía correo electrónico los registros de inducción y los certificados de aprobación de la inducción online.

El test de conocimiento se realiza sólo la primera vez, las renovaciones (extensión de inducción) deben ser solicitadas directamente a Seguridad en la casilla de inducciones (induccionesangamos@puertoangamos.cl), mediante el envío del registro F-SIG-059 Carta de Responsabilidad, debidamente firmado.

4. Ingreso a las instalaciones

4.1 Código ISPS

Puerto Angamos, se encuentra certificado bajo el código internacional ISPS (International Ship and Port Security), en español Código Internacional para la Protección de los Buques y de las Instalaciones Portuarias (PBIP). Es por lo anteriormente expuesto, que la **identificación es obligatoria para toda persona que ingrese de forma peatonal o como conductor, incluyendo funcionarios públicos y fiscalizadores** (Resolución OMI N° 1156).

4.2 Acceso peatonal

1. Todo peatón que ingrese a las instalaciones **debe portar cédula de identidad vigente o pasaporte**, donde, si es visita deberá presentarse en ventanilla de acceso principal para verificar que su pase de ingreso y habilitación (inducción) se encuentren al día para efectuar el ingreso.
2. Una vez validado su acceso, el trabajador o visita deberá efectuar ingreso por los torniquetes que se activan con la cédula de identidad. Para el caso de pasaporte, un guardia de seguridad le entregará las indicaciones para activar el torniquete.



Acceso Principal Puerto Angamos (Torniquetes y Ventanilla)

3. El peatón sólo podrá transitar por los senderos peatonales autorizados y demarcados. Adicionalmente, para ingresar a áreas operativas deberá contar con autorización y utilizar todos los elementos de protección personal exigidos para transitar y acorde a la faena.
4. Prohibido utilizar elementos distractores al caminar, como aparatos electrónicos o audífonos.

4.3 Acceso vehicular

1. Todo conductor debe portar su **cédula de identidad y su licencia de conducir vigente**, acorde a la normativa legal.
2. Los vehículos autorizados deben detenerse en la señal de “Pare” demarcada en el piso y dirigirse hasta la pista vehicular habilitada. Así como también seguir las indicaciones que entreguen los guardias de seguridad en las pistas de ingreso.
3. Las pistas vehiculares habilitadas el ingreso de **vehículos menores autorizados** son las N°1 y N°3; la salida, en cambio, será por Pistas N°3 o N°5.

Importante: En el ingreso, si dentro del vehículo van acompañantes, éstos deberán descender en el acceso principal e ingresar por Torniquetes. Únicamente el conductor se registra en el Tótem. En la salida, en cambio, todos los ocupantes de vehículo deben permanecer en su interior (prohibido descender), donde únicamente el conductor registra su salida en el Tótem y la salida de los acompañantes es registrada por el guardia de seguridad que esperará al costado de la pista de salida.

4. Para efecto de ingreso de Transportistas, la pista vehicular le será asignada acorde a la faena.



Vista aérea del Acceso Principal (vehicular y peatonal)

5. Las pistas vehiculares contarán con letreros indicativos para alertar qué pista se encuentra habilitada para el ingreso o salida, según sea el caso:
 - Verde: Pista habilitada
 - Rojo: Pista no habilitada (no operativa)

6. El acceso de vehículos menores particulares se encuentra restringido, por ende, cualquier ingreso excepcional debe ser autorizado por Gerencia. Dichos vehículos particulares, deben parquearse en los estacionamientos exteriores que se encuentran a un costado del acceso principal.



Estacionamiento Exterior, a un costado del Acceso Principal

7. Para acceder a Patio de Proyectos o Zona Secundaria, esto se debe realizar por **Puerta N°8**. Tanto transportistas como trabajadores o visitas deberán estar debidamente autorizados vía correo electrónico y portar su cédula de identidad. El conductor, además, deberá portar en todo momento su licencia de conducir vigente y acorde al vehículo que se maneja. Las empresas de transporte, además de estar autorizadas con listado, deberán presentar guía de despacho en el acceso de Puerta N°8.



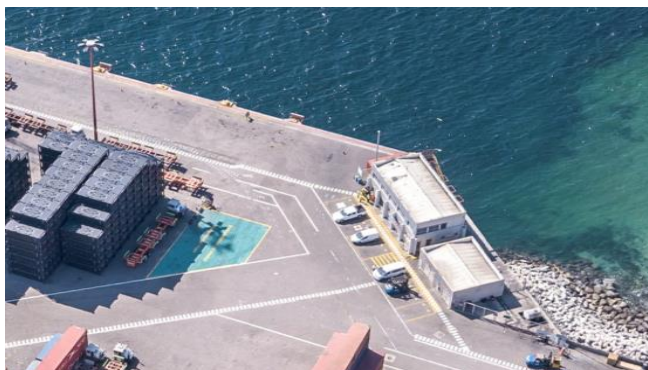
Acceso a Patio de Proyectos / Zona Secundaria por Puerta N°8. Este acceso queda antes del desvío hacia TGN.

8. Las visitas que se encuentren debidamente autorizadas a ingresar con vehículo podrán utilizar el estacionamiento del Edificio Administrativo dentro de las instalaciones.



Estacionamiento Edificio Administrativo

9. Los estacionamientos del Edificio de Operaciones ubicado en área marítima son de uso exclusivo para vehículos institucionales de personal interno de Puerto Angamos y Ultraport.



Edificio de Operaciones en Sector Marítimo

4.4 Requisitos del conductor:

1. Portar cédula de identidad vigente (mismo requisito para los acompañantes del vehículo)
2. Portar licencia de conducir vigente

4.5 Requisitos del vehículo:

Todo vehículo de transporte de personal que ingrese a las instalaciones deberá:

- Portar una baliza destellante color ámbar o estroboscópica en correcto funcionamiento
- Ingresar con las luces encendidas en todo momento, sin excepción
- Respetar una velocidad máxima de **25 km/h**, la que podrá ser inferior dependiendo de la zona operativa, las condiciones del entorno y la señalización específica de cada sector

5. Obligaciones y Números de Emergencia

5.1 Uso de Elementos de Protección Personal básicos:



Importante:

Los elementos antes detallados son los básicos para transitar por las instalaciones portuarias, lo que incluye el cubrir la totalidad de brazos y piernas. Adicionalmente podrán utilizarse elementos de protección personal específicos según la naturaleza de cada operación, tales como arnés de seguridad, protección auditiva, protección respiratoria, vestimenta de trabajo especializada, entre otros.

5.2 Otras Obligaciones:

1. Prohibido el uso de teléfono celular o elementos distractores en zonas operativas
2. Respetar prohibición de ingreso a áreas restringidas
3. El tránsito peatonal, será únicamente por zonas habilitadas para tal efecto
4. Todos los residuos deberán ser depositados en los recipientes establecidos y señalizados para estos fines

5.3 Números de Emergencia:

Nombre	Lugar	Número
Supervisor de Seguridad	Puerto Angamos y TGN	+569 6142 0496
Acceso Principal	Puerto Angamos	55-2-357027
Inst. de Seguridad del Trabajo (IST)	Puerto Angamos	+569 64684816
Bomberos (Central)	Mejillones	55-2-621591 / 132
Hospital Mejillones	Mejillones	55-2-621575 / 131
Capitanía de Puerto	Mejillones	55-2-623295 / 137 / VHF 16
Carabineros	Mejillones	55-2-755132 / 133

6. Plano de Evacuación

Plano General Puerto Angamos



Plano General Patio de Proyectos



7. Control de Cambios y Revisiones

Versión	Revisó	Aprobó	Fecha	Modificaciones
0	Jefe SSO	Gerente de Operaciones	21/11/2019	Versión Inicial
1	Jefe SSO	Gerente de Operaciones	19/02/2020	Actualización de mails de contacto y planos de evacuación
2	Jefe SSO	Gerente de Operaciones	25/05/2023	Revisión general e incorporación de prueba online para inducción
3	Jefe SSO	Gerente de Operaciones	23/08/2024	Incorporación de plano con pasos peatonales actualizados. Se agrega aclaración de renovación de inducción (test de conocimiento).
4	Jefe SSO	Gerente de Operaciones	10/07/2025	Revisión general Actualización de visual desde página web Actualización de acceso por Puerta N°8 Eliminación de formato F-SIG-006-A Incorporación de Carta de Responsabilidad en inglés

8. Anexos

A continuación, la documentación que el usuario deberá enviar en formato PDF al correo electrónico induccionesangamos@puertoangamos.cl.

Importante: Los documentos, acorde a los riesgos y medidas de control, podrían ser actualizados en su contenido, por ende, es de suma importancia descargarlos directamente de la página web al momento de realizar la inducción y enviar los registros.

a. Anexo 1: Carta de responsabilidad

Este documento contiene un resumen de los lineamientos de seguridad mencionados en el video de inducción. Es un documento personal, es decir, uno por cada usuario.

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Referencia	F-SIG-059
Carta Responsabilidad Inducción Inicial de Seguridad y Código ISPS		Versión	2
		Página	1 de 2

CARTA DE RESPONSABILIDAD INDUCCIÓN DE SEGURIDAD E INGRESO A PUERTO ANGAMOS

Principales Instrucciones:

- Cumplir a cabalidad con las medidas preventivas establecidas en los estándares de riesgos críticos:
 - Estándares de Prevención 4 A+C:** 1) Altura, 2) Atropello, 3) Aplastamiento, 4) Atrapamiento y 5) Contacto con energías, incluyendo en este último la prohibición de transitar en las cercanías o exponerse a las bitas con espías amarradas (liberación de gran energía al romperse la espía / riesgo de golpe a las personas).
 - Estándares de Prevención +5C:** 1) Caída de personas al mar, 2) Caída de objetos desde altura, 3) Trabajos en Caliente, 4) Espacios confinados y atmósferas peligrosas y 5) Contacto con sustancias peligrosas.
- Cumplir con las reglas cardinales (Caminos para llegar a casa) establecidas por la Compañía.
- Está estrictamente prohibido ejecutar labores bajo la influencia o efectos del alcohol, drogas o estupefacientes; así como tampoco se podrá ingresar o comercializar estas sustancias al interior de nuestras instalaciones.
- Uso correcto y obligatorio de los Elementos de Protección Personal (EPP) en zonas operativas o aquellas zonas donde se indique: Casco de seguridad, anteojos de seguridad, chaleco reflectante, calzado de seguridad, guantes de seguridad para manipular herramientas u objetos, bloqueador solar F-50 y vestimenta adecuada que proteja y cubra la totalidad de sus brazos y piernas. Recuerde que cada área y actividad tiene requerimientos específicos de uso de EPP, dependiendo de la labor que se realice.
- No ingresar a zonas restringidas o distintas a las autorizadas en su ingreso, salvo en el caso particular de las autoridades fiscalizadoras del Estado, cuyo ingreso a las áreas de acceso restringido deberá ser asistido por personal responsable de Puerto Angamos por motivos de seguridad, tomando todas las medidas preventivas necesarias.
- Avisar al Supervisor que lo acompañe o personal interno de la compañía que se encuentre más cercano para que informen, a quien corresponda, de cualquier desviación que detecte durante su estadía en las instalaciones.
- Ante la ocurrencia de cualquier emergencia, mantener la calma y seguir las instrucciones que se indiquen, y en particular, de quien tenga la responsabilidad en esos momentos. En las instalaciones se encuentran planos de evacuación con las rutas por las cuales debe dirigirse.
- Dirigirse a zona de seguridad "PEE" (Punto de Encuentro de Emergencia) en caso de sismo, tsunami, incendio u otra emergencia que amerite evacuación. Si el sismo no le permite mantenerse en pie, debe evacuar. **Antes, debe esperar a que éste cese y luego evaluar las condiciones del entorno y de la ruta.**
Importante: Si el sismo no le permite mantenerse en pie, no debe esperar una señal de alarma sonora u otro aviso para iniciar la evacuación.
- Prohibido fumar, ejecutar trabajos en caliente o con proyección de partículas incandescentes cuando se encuentren almacenadas o se estén manipulando sustancias o mercancías peligrosas inflamables, comburentes, explosivos o con cualquier otra categoría de peligrosidad incompatibles con fuentes de calor.
- La velocidad máxima de circulación es de 25 km/h, la que podrá ser inferior dependiendo de la zona operativa. El conductor siempre debe portar su licencia de conducir vigente y acorde al vehículo que conduce.
- Todos los ocupantes del vehículo deben utilizar cinturón de seguridad.
- Respete toda la normativa y señalización de tránsito (legal e interna) y de seguridad de la compañía.
- Los equipos y maquinarias portuarias tienen preferencia por sobre los vehículos; éstos (maquinarias y vehículos), a su vez, tienen preferencia de paso por sobre los peatones. Lo anterior, para resguardar la integridad de las personas.

Toma conocimiento y me comprometo a cumplir fielmente todas las disposiciones y normativas de ingreso, seguridad y prevención de riesgos de Puerto Angamos.

Página 1 de 2

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Referencia	F-SIG-059
Carta Responsabilidad Inducción Inicial de Seguridad y Código ISPS		Versión	2
		Página	2 de 2

- Al transitar (caminar) o conducir está estrictamente prohibido utilizar elementos de distracción como audífonos, celulares u otros artefactos electrónicos que alteren la concentración de las personas respecto al entorno.
- Está estrictamente prohibido realizar labores de mantenimiento y limpieza de equipos, o cualquier actividad que involucre generación de residuos industriales y peligrosos en nuestras instalaciones. En caso de que el equipo presente algún tipo de falla mecánica mayor, el conductor deberá dar aviso a personal de su empresa y coordinar con Puerto Angamos las autorizaciones pertinentes para la reparación de la falla o retiro del vehículo mediante equipos de apoyo.
- Los camiones y maquinaria pesada podrán ingresar únicamente con el conductor de éste en su interior. NO se permite el ingreso con pasajeros o acompañantes al interior del vehículo. A su vez, los camiones (tracto y rampla) y sus conductores deben estar debidamente registrados en la web de agendamiento de Puerto Angamos.
- Prohibido contaminar, dañar o afectar el medio ambiente. Cumplir con la segregación de residuos establecida. Al detectar una oportunidad de mejora, una desviación o afectación al medio ambiente, dar aviso inmediato a la línea de supervisión para activar los protocolos ambientales.
- Puerto Angamos, se encuentra certificada bajo el código internacional ISPS (International Ship and Port Security), en español, Código Internacional para la Protección de los Buques y de las Instalaciones Portuarias (PBIP). Es por ello que la identificación es obligatoria (cédula identidad vigente o pasaporte en caso de visitas extranjeras).

En consecuencia, bajo mi nombre y firma, declaro lo siguiente:
Al ingresar voluntariamente a las instalaciones de Puerto Angamos, he sido informado e instruido de los peligros y riesgos a los que estaré expuesto y sus medidas preventivas y de control mediante la Inducción Inicial de Seguridad y Código ISPS, así por ello que manifiesto que he comprendido las principales instrucciones de seguridad.
Conozco y comprendo la obligación e importancia del uso correcto de los elementos de protección personal. Respetaré toda la normativa interna de seguridad que se me ha indicado, o que se me pueda indicar durante mi estadía al interior de las instalaciones portuarias.
No ingresaré a áreas operativas y áreas no autorizadas, sin autorización de personal responsable de la compañía.

_____/_____/_____
(dd) (mm) (aaaa)

Nombres y Apellidos : _____

Cédula Identidad N° : _____ **Cargo :** _____

Empresa : _____

Firma : _____

Toma conocimiento y me comprometo a cumplir fielmente todas las disposiciones y normativas de ingreso, seguridad y prevención de riesgos de Puerto Angamos.

Página 2 de 2

b. Anexo 2: Certificado de aprobación del test de conocimiento

Este documento es el comprobante de la aprobación del test de conocimiento de la inducción online. Sin este documento que entrega la misma página de inducciones en el sitio web, no se podrá ingresar la inducción al Sistema de Control de Acceso.



Certificado de Evaluación

ESTE DOCUMENTO CERTIFICA QUE

NOMBRE COMPLETO

RUT

Por haber aprobado el test de Video de Inducción (Completo) en
lenguaje “Español” con un porcentaje de 90%.

Fecha: 2023-01-30 16:29:27